



Circular 57/2016 de 22 de septiembre

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Para conocimiento de los colegiados que tienen personal laboral, informamos que el BOE de 12 de septiembre ha publicado una [Orden ESS/1452/2016](#), de 10 de junio, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que regula el modelo de diligencia de inspección de trabajo y forma de llevarla a cabo, en virtud de la cual desaparece la obligación de disponer de un Libro de Visitas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aunque subsista la obligación de conservar los existentes durante cinco años.

SEMANA DE LA MEDIACIÓN

Tras la gestiones efectuadas con la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma conjunta con Colegios profesionales interesados en la mediación y la propia Universidad a través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, y en aplicación de la [Directiva 2008/52/UE](#), se va a proceder a llevar a cabo antes del 30 de noviembre de este año, unas jornadas de difusión y divulgación de la mediación en distintos ámbitos dentro del territorio aragonés, para lo cual se va a firmar un convenio de colaboración en el que participan varios Colegios Profesionales el próximo 22 de septiembre. Mediante dicho convenio el Gobierno de Aragón participa con una aportación económica que cubre buena parte del gasto que conlleve la difusión de la iniciativa, que responderá al nombre de "Semana de la Mediación y Justicia Restaurativa; Mediación Penal comunitaria y Penal intrajudicial" y la elaboración o puesta en marcha de un plan de difusión de la mediación en la oficina de Víctimas (Juzgados y Fuerzas de Seguridad), puntos de información en Juzgados penales y de violencia de género y otros puntos sensibles tales como los Juzgados de familia, etc. Para llevar adelante todo ello se contará con los mediadores inscritos en el Colegio de Abogados, a quienes se informará con más detalle mediante circular interna, además de, como ya hemos comentado, con la colaboración de otros Colegios.

INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

Dada la importancia y trascendencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la necesaria equiparación de la indemnización por despido, sea de un contratado temporal o fijo, de la que se han hecho eco todos los medios de comunicación, [adjuntamos](#) un enlace para quien esté interesado en conocer su contenido íntegro.

AGENDAS 2017

Como es habitual hemos adquirido un centenar de agendas de mesa de 2017 con el escudo del Colegio. Está disponible en formato semana vista y dietario, con varios colores distintos en cada caso. Los interesados pueden adquirirlas en Recepción hasta que se agoten, al precio de 18 euros, IVA incluido.

LOTERÍA DE NAVIDAD

Como todos los años, hemos reservado lotería de Navidad, en esta ocasión 165 series del número 14402, que puede adquirirse en la administración de lotería nº 5 "Del Rosario", sita en calle D. Jaime I, antes del día 12 de diciembre de 2016, a partir de cuya fecha los que queden sin vender se pondrán a disposición del público en general.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.